



EDUCACIÓN INCLUSIVA UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS

Rosa Blanco

Organización de Estados Iberoamericanos

En esa escuela no me daban oportunidades, me expulsaban de la sala de clase por cualquier cosa, a los que teníamos malas notas los profesores nos llamaban “los sin futuro”, me dijeron que ya no podían hacer más conmigo y que o me iba de la escuela o me sacaban ... sólo tenía esas dos opciones

(Pedro 13 años)

El derecho a la educación

- La educación es un bien público y un derecho humano porque hace posible el desarrollo de las personas y de las sociedades.
- La educación permite el goce de otros derechos, pero también es necesario asegurar ciertos derechos para garantizar el derecho a la educación. Interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos
- El derecho a la educación tiene implicaciones jurídicas para el Estado que tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover el derecho, y para las personas que pueden exigir una compensación cuando se viola este derecho por las consecuencias que tiene en sus vidas.



Contenido del derecho a la educación

- El derecho a la educación en su concepción más ambiciosa:
 - El acceso a oportunidades educativas desde el nacimiento y a lo largo de la vida
 - El derecho a una educación de calidad que:
 - Promueva el pleno desarrollo y aprendizaje de cada persona
 - Promueva el respeto y la vivencia de los derechos humanos
 - Derecho a la salud, nutrición y condiciones adecuadas de vida
 - Derecho a la propia identidad y a ser diferente
 - Derecho a la participación
 - Derecho a la integridad y un trato digno
 - Una educación inclusiva que garantice que todos los niños y niñas se eduquen en las escuelas de su comunidad en igualdad de condiciones.



Acceso a múltiples oportunidades educativas desde el nacimiento y a lo largo de la vida

- Ofrecer múltiples oportunidades de aprendizaje, equivalentes en calidad, para garantizar el acceso universal desde el nacimiento y a lo largo de la vida.
- La AEPI no es obligatoria, pero asegurar el derecho a un desarrollo óptimo implica una educación en los primeros años que no tiene que ser necesariamente formal
- Disponibilidad de escuelas y programas a lo largo del país y que sean **accesibles** a todos:
 - Accesibilidad física y al currículo
 - Accesibilidad económica: superar los obstáculos económicos que limitan el acceso a la educación, eliminando todo costo de la educación pública
 - No discriminación en todos los niveles educativos



Igualdad de oportunidades y no discriminación

Cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en la raza, sexo, lengua, religión, motivos políticos u otros tipos de opinión, origen social y económico, país de origen, que tiene como propósito o efecto:

- Limitar a determinadas personas o grupos su acceso a cualquier tipo y nivel educativo;
- Proporcionar a determinadas personas una educación con estándares inferiores de calidad.
- Establecer o mantener sistemas educativos o instituciones separadas para personas o grupos;
- Otorgar a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana



**Convención contra la discriminación en la esfera de la enseñanza
UNESCO 1960**

Igualdad de oportunidades y no discriminación

- Atentan contra la dignidad de los niños, en tanto sujetos de derechos y contra el derecho de las familias a elegir la educación que desean para sus hijos e hijas
- Limitan el encuentro entre niños y niñas de diferentes contextos y culturas y con diferentes capacidades afectando la integración y la cohesión social
- Las escuelas que aceptan a los estudiantes que excluyen otras concentran un alto porcentaje de alumnos con mayores necesidades educativas
- No se estimula que todas las escuelas se esfuercen por mejorar la calidad de la educación y atiendan la diversidad del alumnado



Derecho a una educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida

- Promover el óptimo desarrollo y las múltiples capacidades de cada persona para participar en las diferentes áreas de la vida social y ser un ciudadano activo y responsable.
- El derecho a la educación es el derecho a aprender. Muchos niños están incluidos en la escuela pero están excluidos del aprendizaje
- A la calidad de la educación se le atribuyen distintos significados ya que implica un juicio de valor respecto del tipo de educación que se quiere para formar un ideal de persona y de sociedad
- No es un concepto neutro, está determinado por posicionamientos ideológicos y políticos, las funciones que se le atribuyan a la educación, las concepciones sobre desarrollo y aprendizaje, etc



Derecho a una educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida

- Concepto relativo y contextualizado
- La definición de calidad es más compleja en la educación de la primera infancia
- Un enfoque muy frecuente es asimilar calidad con eficiencia y eficacia, considerando la educación como un producto y un servicio que tiene que satisfacer a los usuarios
- Eficiencia y eficacia son necesarias pero no suficientes
- Desde un enfoque de derechos las cualidades de una educación de calidad son (OREALC/UNESCO 2007):



Dimensiones de calidad desde un enfoque de derechos



– RELEVANCIA

– PERTINENCIA

– EQUIDAD

– EFICACIA

– EFICIENCIA

Educación que promueva los derechos humanos

- **Derecho a la salud, la nutrición y condiciones adecuadas de vida.**
 - Dieta balanceada y rutinas y hábitos de cuidado personal y vida saludable
 - Condiciones sanitarias y de higiene adecuadas
 - Coordinación con servicios de salud
- **Derecho a la participación**
 - Participar en el currículo y las actividades educativas
 - En la toma de decisiones que afectan sus vidas.
 - Derecho a ser escuchados y a que se tengan en cuenta sus puntos de vista.



Educación que promueva los derechos humanos

- **Derecho a la propia identidad.**

Conjunto de atributos que permiten la individuación de un sujeto en la sociedad. La valoración negativa de las diferencias y los prejuicios conducen a la exclusión y la discriminación.

- **Derecho a un trato digno.**

- La CDN establece que los niños sean protegidos de toda forma de violencia, abuso o negligencia, y que la disciplina que se aplique en las escuelas sea consistente con la dignidad de los niños.
- La violencia, la humillación o el trato abusivo no sólo violan los derechos de los niños, también influyen negativamente en su aprendizaje y en su autoestima y contribuyen al abandono de la escuela.



DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- **Segregación** Acceso de los excluidos en escuelas o programas diferentes. **Diferenciación**
- **Integración** de los grupos excluidos al sistema educativo que mantiene el status quo. Los estudiantes se tienen que adaptar o asimilar al sistema educativo disponible. **Asimilación**
- **Inclusión**. Adaptación de los sistemas educativos y de la enseñanza para dar respuesta a las necesidades de todas las personas y grupos. **Personalización**



EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN EN EDUCACIÓN

**¿Los sistemas educativos son
un mecanismo para equiparar
oportunidades?**

EXCLUSION SOCIAL

Exclusión social debido a:

- Grandes desigualdades en la distribución de los ingresos y en el acceso a bienes sociales, como la educación y el empleo
 - Segmentación social y cultural y debilitamiento de la cohesión social.
 - Exclusión social, política y cultural de pueblos originarios y afrodescendientes
 - El desarraigo producido por las migraciones o el éxodo rural
 - La ruptura de las solidaridades tradicionales
- Existe una relación dialéctica entre inclusión educativa y social
 - Si bien la educación puede contribuir a la igualdad de oportunidades y la inclusión social, es necesario un mínimo nivel de equidad social para garantizar la democratización en el acceso al conocimiento



¿Está contribuyendo la educación a lograr una mayor inclusión social?

La exclusión en educación es un fenómeno de gran magnitud en muchos países que afecta a:

- Niños y niñas que están fuera de los centros educativos porque no han accedido o abandonan
- Niños y niñas que estando escolarizados:
 - Son segregados o discriminados por su etnia, género, procedencia social, cultura, o sus capacidades
 - No aprenden porque reciben una educación de baja calidad



¿Está contribuyendo la educación a lograr una mayor inclusión social?

- Avances importantes en el acceso de los niños de 3 a 6 años. El promedio regional de la Tasa Bruta Escolarización es de 68% con grandes diferencias entre países
- Aunque no se cuenta con información confiable la cobertura en los menores de 3 años es todavía muy baja
- Tasas regional de deserción en el primer grado 3.7% y en algunos países 14% o 18%.
- Promedio regional de repetición en el primer grado 9%
- Grandes desigualdades en el acceso en función del origen socioeconómico, procedencia cultural y lugar de residencia.

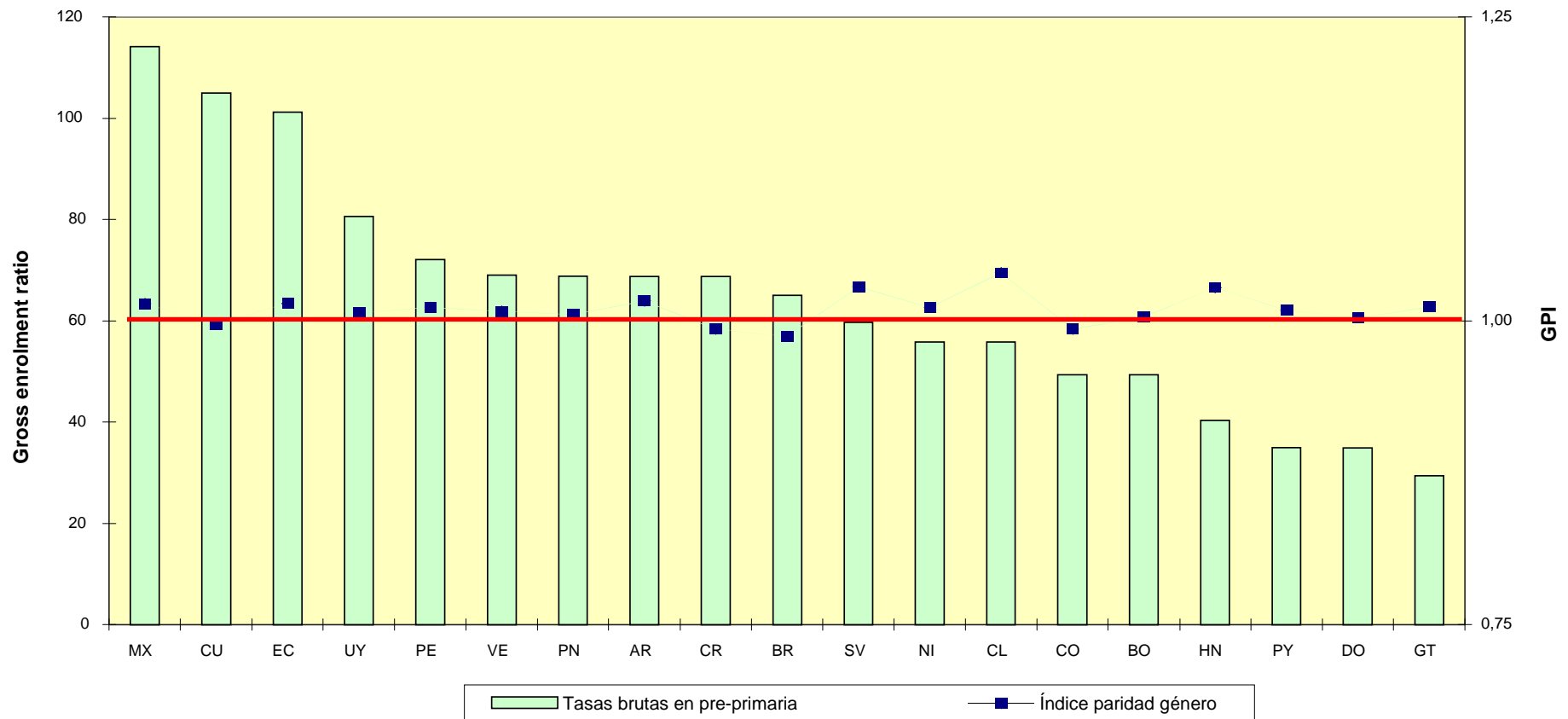


¿Está contribuyendo la educación a lograr una mayor inclusión social?

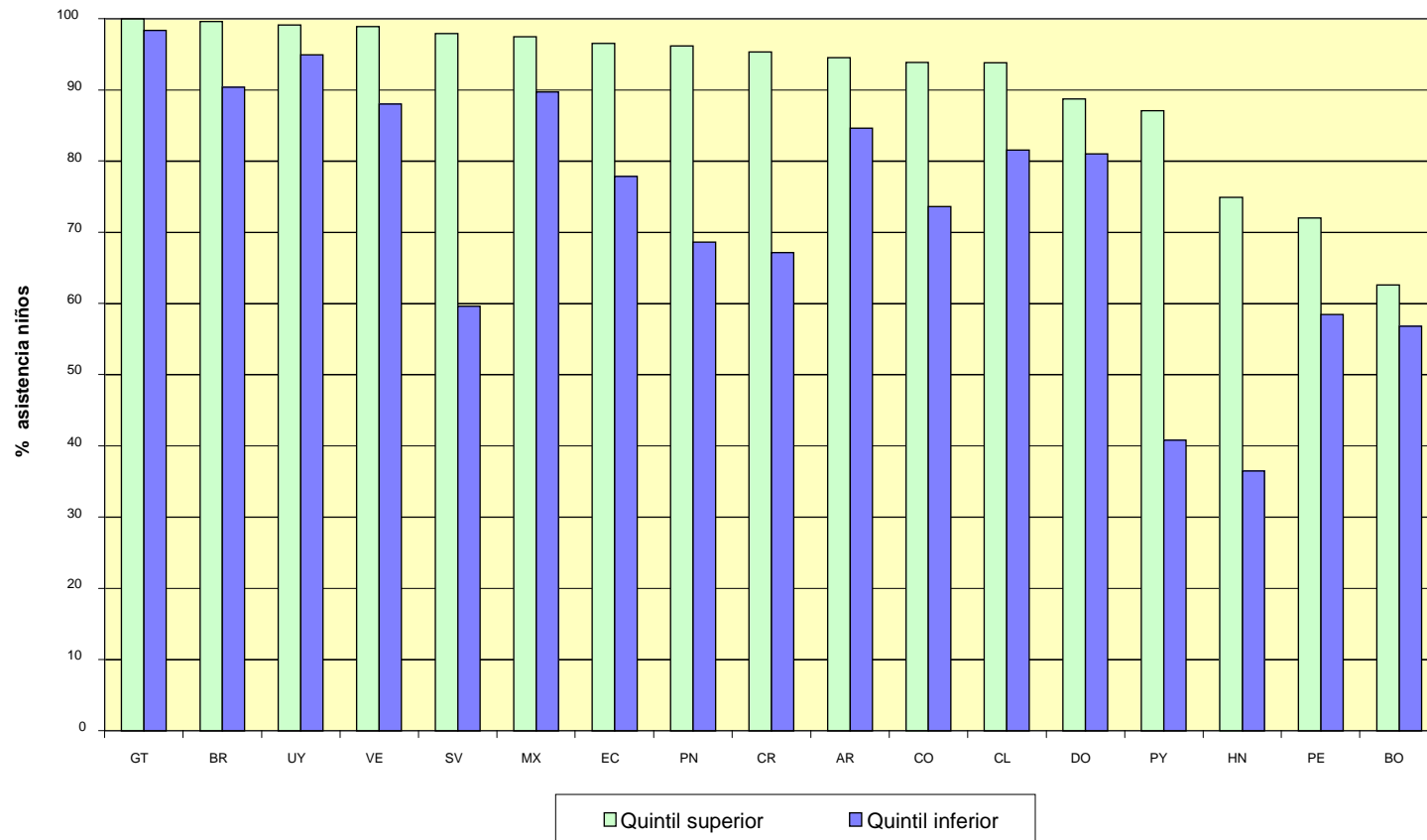
- La expansión de la AEPI se inicia en los sectores medios y altos de la zona urbana y en las edades de 4 y 5 años, y se va ampliando gradualmente hacia los sectores socialmente más postergados como las zonas rurales y urbano-marginales
- Las comunidades indígenas y afrodescendientes y los niños con discapacidad suelen quedar relegadas a las últimas etapas de la expansión.
- En los países con una escasa expansión de la oferta pública, especialmente en los países menos desarrollados, la participación de la oferta privada es mucho mayor.
- Principales obstáculos para acceder a la AEPI: pobreza, bajo nivel educativo de los padres, oferta insuficiente, distancia de los servicios, costos económicos, falta de pertinencia cultural, y factores culturales.



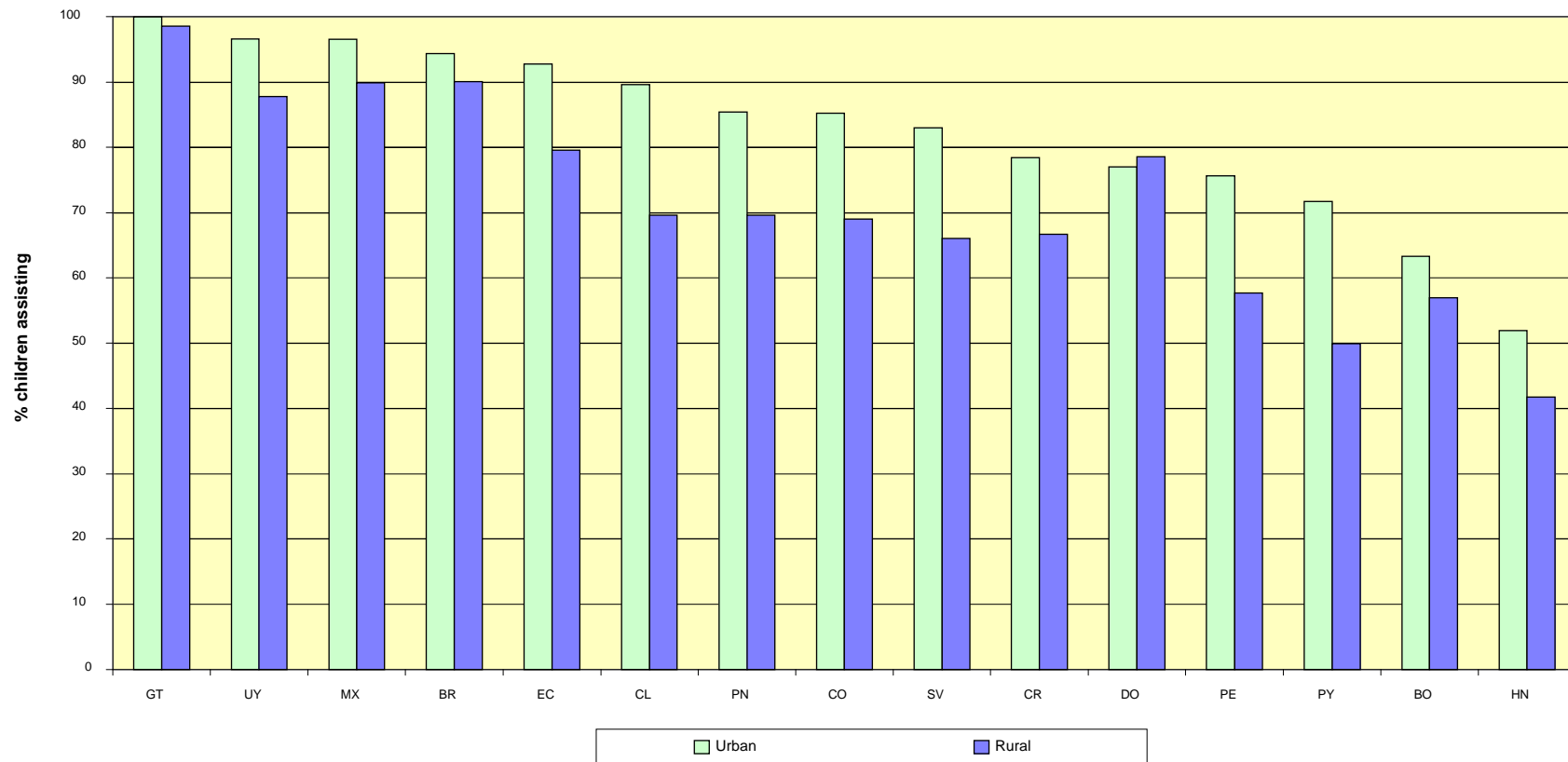
Tasas brutas escolarización 3 a 5 años y paridad de género en países de América Latina (2008)



Tasa de asistencia de niños con un año menos de la edad oficial de ingreso a la educación primaria según quintil de ingreso (2008)



Tasa de asistencia de niños con un año menos de la edad oficial de ingreso a la educación primaria según área geográfica (2008)



La exclusión y desigualdad educativa son consecuencia de factores externos e internos a la sistemas educativos

- Grandes desigualdades en distribución de ingresos y el acceso a bienes sociales
- Segmentación social y cultural y debilitamiento de la cohesión social.
- Nivel socioeconómico y educativo de las familias.
- Desnutrición y trabajo infantil
- Procesos discriminatorios muy arraigados
- El desarraigo producido por las migraciones o el éxodo rural
- Desigual distribución de las escuelas
- Discriminatorios hacia ciertos grupos sociales
- Obstáculos económicos
- Segmentación de los sistemas educativos
- La formación de los docentes y sus condiciones de trabajo
- Rigidez y falta de pertinencia del currículo, procesos de enseñanza y evaluación.



EDUCACIÓN INCLUSIVA

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Se suele asociar a los niños con NEE.
- Proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades y reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación (Ainscow y Booth)
- Aspira a lograr una educación de calidad para todos. Está relacionada con el **acceso, permanencia, participación y aprendizaje** de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, que pueden variar de un país a otro.



EDUCACIÓN INCLUSIVA

- La exclusión en educación es un fenómeno de gran magnitud en muchos países que afecta a:
 - Niños y niñas que están fuera de los centros educativos porque no han accedido o abandonan
 - Niños y niñas que estando escolarizados:
 - Son segregados o discriminados por su etnia, género, procedencia social, cultura, o sus capacidades
 - No aprenden porque reciben una educación de baja calidad



EDUCACIÓN INCLUSIVA

- **Foco de la inclusión más amplio que el de la integración:** Ofrecer una educación de igual calidad para todos. Desde algunos grupos a todos los estudiantes. La inclusión tiene que ser un eje central de las políticas educativas generales y una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto. Las políticas de inclusión tienen que empezar en la primera infancia.
- **Centro de atención de naturaleza distinta:** en la integración las acciones están centradas en los estudiantes que se tienen que “asimilar” a la oferta disponible (adaptaciones curriculares, evaluación diferenciada, etc), mientras que en la inclusión la preocupación es la transformación de los sistemas educativos y de sus escuelas para atender la diversidad (currículo, formación, evaluación, organización escuelas, etc).
- Esto significa avanzar hacia diseños universales



EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Una nueva visión de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad.
 - **Todos los estudiantes y no sólo algunos son diferentes**
 - **Diversidad no es lo mismo que desigualdad, aunque muchas veces las diferencias devienen en desigualdades**
 - **Las diferencias no son un obstáculo sino una oportunidad, pero pueden convertirse en dificultades de aprendizaje y de participación.**
- Identificación de las barreras al aprendizaje y la participación. El problema no es el o la estudiantes sino el sistema y los centros educativos
- Es un proceso porque implica un cambio sistémico de los sistemas educativos y de la cultura, organización y prácticas educativas de las escuelas
- Apoyos disponibles para todos



ESCUELAS INCLUSIVAS

- **Las escuelas inclusivas no tienen un “ideal o prototipo de alumno” ni un solo molde en el que todos tienen que encajar, sino diferentes “hormas” a la medida de cada estudiante.**
- **Las escuelas inclusivas no acogen sólo a aquellos cuyas necesidades se adaptan a las características del aula y a los recursos disponibles, sino que acogen a todos los que acuden a ella y se adaptan para atender adecuadamente a todos los estudiantes. La pedagogía está centrada en el niño y se brinda la oportunidad de que todos aprendan juntos de y con sus compañeros (Stainback 2001).**



BENEFICIOS ESCUELAS INCLUSIVAS

- Hacer plenamente efectivo el derecho a una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de condiciones
- Desarrollo de sociedades más justas, cohesionadas y democráticas.
- Favorecen el aprendizaje y participación de todos
- “Aprender a vivir juntos” y “aprender a ser”. Construir la propia identidad
- Desarrollo profesional de los docentes y mejora de la calidad de la enseñanza. Avanzar hacia una educación para todos, con todos y para cada uno



LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

RB28

- Construir un enfoque amplio de la educación inclusiva realizando debates con el conjunto de la sociedad sobre el sentido de la educación inclusiva desde un enfoque de derechos.
- Mayor voluntad política y del conjunto de la sociedad.
¿Educación para todos? ¿para casi todos? ¿para los mejores?
- Políticas de Estado de largo plazo con amplia participación social y enfoque de derechos
- Rol garante de los Estados en asegurar el derecho a una educación de calidad sin exclusiones.



Diapositiva 30

RB28

Rosa Blanco; 02-08-2011

LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Revisión y adecuación de la legislación de los países desde la perspectiva de la inclusión y los marcos internacionales, adoptando medidas legales para eliminar todo tipo de discriminación en educación.
- Desarrollo de políticas intersectoriales que aborden de manera integral los factores que generan exclusión dentro y fuera de los sistemas educativos. Estas políticas deben articularse alrededor de una concepción compartida sobre el desarrollo humano porque la inclusión está relacionada con el desarrollo humano
- Trabajo colaborativo entre diferentes instancias y actores, especialmente familias y comunidades.



LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Políticas de equidad que tengan como centro el desarrollo de las capacidades de las personas y que aseguren el equilibrio entre igualdad y atención a la diversidad.
 - La equidad ha de ser un eje central y transversal en las políticas sociales y educativas y no limitarse a programas periféricos orientados a corregir las desigualdades de políticas que no se inscriben en una lógica de justicia social
 - Políticas que combinen prestaciones básicas universales para todos los niños y sus familias con apoyos y recursos complementarios y adicionales para atender las necesidades de los grupos sociales y contextos en situación de mayor vulnerabilidad.
 - Mayor énfasis en políticas de prevención:
 - Mayor inversión en la AEPI, dando prioridad al acceso de los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad
 - Sistemas de apoyo para las escuelas y estudiantes con mayores necesidades.



LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Políticas de descentralización que combinen autonomía con apoyo desde el nivel central: fortalecimiento de capacidades, asignación de los recursos necesarios, regulación, seguimiento y monitoreo.
- Aumentar la inversión en educación a través de pactos sociales o fiscales y hacer una distribución equitativa de los recursos financieros estimando los diferentes costos que supone ofrecer una educación de calidad a los distintos grupos sociales y contextos. **¿Cuál es el costo económico y social de la exclusión y de no educar a todos?**
- Currículos inclusivos menos sobrecargados y diseños universales de aprendizaje que consideren las necesidades y características de todos los estudiantes.
- Revisión de los sistemas de evaluación de la calidad de la educación, incorporando el criterio de diversidad, e identificando los factores que limitan la participación y aprendizaje de los estudiantes con el fin de proveer los apoyos necesarios.



LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Políticas integrales para el desarrollo profesional de los docentes orientadas a fortalecer sus competencias, incrementar su motivación y compromiso, y mejorar sus condiciones de trabajo:
 - Instituciones de formación docente debieran ser espacios participativos, interculturales y abiertos a la diversidad
 - Formar docentes representativos de la diversidad y para trabajar en diferentes contextos
 - Revisión de los currículos de formación docente para incorporar aprendizajes relacionados con la inclusión y la atención a la diversidad
 - Asignar a los docentes con mayores competencias a los contextos y escuelas con mayores necesidades



LA AGENDA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- **Desarrollo de sistemas de información y conocimientos que sirvan para la toma de decisiones, el monitoreo y evaluación de políticas y prácticas educativas inclusivas:**

RB34

- Estadísticas desagregadas por diferentes factores de exclusión
- Estudios para identificar los factores que generan exclusión y marginación de grupos específicos
- Construir indicadores de inclusión para la revisión de políticas y prácticas
- Investigaciones sobre desarrollo de escuelas y prácticas inclusivas.



Diapositiva 35

RB34

Rosa Blanco; 02-08-2011